

M. N. y M. L. Provincia de Awa

Los infrascritos consultores, acudimos
respetuosamente a la bondad de V. S. ayo
mundo: que el fallecimiento del portan-
tes titulos acordar al respeto, gratitud
y memoria eterna del pais, primer con-
sultor Sr. D. Blas Lopez, cuyo suce-

Santa Particular tuvo lugar el 23, de Diciembre del
del 14 de Diciembre año pasado, dejó en el servicio de la
de 1862

Provincia, vacante un puesto de
Al expediente deficit y casi imposible reparacion,
de su razon? como todos los Awaes se apre-

Para acuerdo de la
Santa Particular
Sus secretaria
can, comprenden y reconocen con unanime
finitiva

Para el General
de Awa
Nosotros sin titulos, sin mere-
cimientos, sin sabiduria y sin un-

gencia de las altas y distinguidas
calidades que adornaban a aquel
venerable, experimentado y eminente
hombre de gobierno, no aspiramos
ni podemos llevar de ningun mo-
do tan grande e inmenso vacio; pero
al hacer a V. S. esta leal y res-



perpetua manifestación sea
permitido añadir otra con igual
atención y es la de que en el tiem-
po transcurrido desde que ejercemos
el cargo de honra y confianza que
debemos á la munificencia de la
Provincia, hemos palpado así la
imposibilidad de ocurrir á todos
los negocios por mas sollicitud q
á ellos consagremos, como la nece-
sidad urgente de que se nombre
un consultor y le nos dé un con-
sejero que comparta con noso-
tros los trabajos, la responsabili-
dad y los disgustos que impone
un destino el mas grave, impor-
tante y delicado de los que hay en
la organización del país

Ante la sabiduría, justifi-
cación y benevolencia de la
Junta creemos usando todos li-
bres de consideraciones

Diremos sin embargo que
el fuero marca el numero
de tres consultores y que si

41

bien desapareció el Tribunal de la
Puntación al que servían en
concepto de Agente, fiscal y defen-
sor de reos, hoy un vocales del con-
sejo y para todos los negocios del
consejo y de la Provincia que se
han multiplicado de una ma-
nera asombrosa no somos mas
que dos Letrados: por lo que tanto
por esto, cuanto por la naturale-
za sensible, complicada y tras-
cendental de muchos de aquellos
en las circunstancias excepcio-
nales de la Provincia, nos encon-
tramos sin las leyes, sin el
apoyo moral y hasta sin fuer-
zas físicas para dirigirlos
con el acierto con la madurez
y con la prudencia que la me-
jor y mas útil defensa del
pais reclama.

En este estado y agenos á
otra idea que á la verdadera
conveniencia de la Provincia,
nos disponemos la libertad

de dirigir nuestra Municipalidad
con, a la Junta, sin otro designio
sino que el de regerla convenientemente,
que tome en su elevada
consideracion la necesidad de
que se provea la plaza de Con-
sulter, y el hecho de que con-
plete el Personal, que sin falta el
fuero, tendremos todos, mas y
mas graves ocupaciones y traba-
jos, que los que tuvieron por con-
sa de los tiempos y de las cosas,
nuestros benemeritos y distingui-
dos predicadores, cuyos sueldos
preuicamos seguir con el me-
do y voluntad aunque por la
insuficiencia de nuestros conoci-
mientos con suma desconfianza
de imitarles ni imperfectamente
virtud. En este
Suplicamos rendidamente
a V. que por un efecto de su
bondad, si digna tener por he-
cha la manifestacion que pre-
cede y acogiendo esta repeti-
da instancia acordar la pro-
vision de la plaza de consul-

42

tor en la forma mas convenien-
te a la Provincia, por lo que los
suprasentados, que con este motivo
viteran a V. S. suplico de nuevo
movimiento, quedaren de nuevo
agradecidos a su consideracion
y aprecio
Historia 15. Nov. 1862

Mans Benigno

de Seneca



Brian de Herrera

